



Municipalidad de San Jaime de la Frontera  
Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO 36 /22 – D.E.

San Jaime de la Frontera, 1 de Agosto de 2022.

**VISTO:**

El Convenio de Colaboración específico celebrado entre el Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Entre Ríos y la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, aprobado por Resolución N° 426 MGJ-Expediente N° 2634353/22, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud del mencionado convenio, el Ministerio de Gobierno y Justicia se compromete a realizar un aporte financiero por la suma de \$ 1.000.000,00, destinados a la adquisición de cámaras y equipamiento para contar con un sistema de video vigilancia,

Que a los fines de cumplir con la ejecución de lo convenido y realizar los procesos de contrataciones correspondientes, es necesario ampliar el presupuesto de recursos y gastos vigente, de conformidad con lo establecido por la Ordenanza N° 182/21, Artículo N° 8,

Que la Secretaría de Gobierno y Hacienda ha tomado la intervención de su competencia,

Que el presente Decreto se dicta en el marco de las atribuciones conferida por la Ordenanza N° 182/21 y por la Ley N° 10.027, Orgánica de las Municipalidades de Entre Ríos,

Por ello:

**El Presidente Municipal de San Jaime de la Frontera  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Ampliase en la suma de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) el Cálculo de Recursos de la Administración Pública Municipal 2022, en la partida presupuestaria N° 13140.

**ARTICULO 2°:** Ampliase en la suma de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) el Presupuesto de Gastos de la Administración Pública Municipal 2022, en la partida presupuestaria: "02.05.07.55.12 Equipamiento Sin Discriminar".

**ARTICULO 3°:** Comunicase al Honorable Concejo Deliberante a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad otorgada por Ordenanza N° 182/21, Artículo 8°.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

~~Andrea V. Penoni  
Secretaria Gob y Hac. Municipal  
San Jaime de la Frontera~~



Antonio Rodriguez  
Presidente Municipal  
San Jaime de la Frontera